



Contraloría General

Departamento del Cesar

Hacia un Control Oportuno de la mano del Ciudadano

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al señor EUTIMIO DÁVILA MANCILLA, sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número D17- 061.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor EUTIMIO DÁVILA MANCILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.262.872, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia D17- 061, donde solicita se investiguen presuntas irregularidades administrativas y contractuales ocurridas en la Institución Educativa "Samuel Arrieta Molina" del corregimiento de Mandinguilla – municipio de Chiimichagua.

SEGUNDO: Que la Contraloría General del Departamento del Cesar, pone a disposición del señor EUTIMIO DÁVILA MANCILLA, respuesta de trámite de la denuncia D17-061, la cual se podrá solicitar en la oficina de Participación Ciudadana de esta entidad, por cuanto el denunciante no aportó dirección de domicilio ni correo electrónico, donde se pueda realizar la respectiva notificación.

El presente aviso se fija en la CARTELERA de la entidad ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar y se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 13 de Junio de 2018, se desfija el día 19 de Junio de 2018.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA
Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Cesar